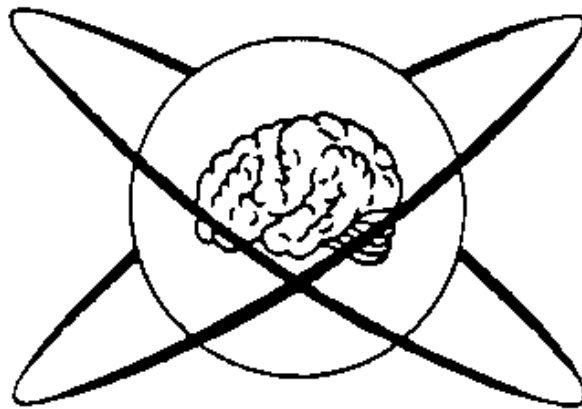


**CONSEJO MEXICANO DE
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA, A.C.**



**CONVOCATORIA PARA LA
CERTIFICACION VIGENTE
(RECERTIFICACIÓN)
2017**

Bases legales

Dentro de los requisitos exigidos por la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones y la Ley General de Salud en su Artículo 81, se establece que los Especialistas Médicos (mexicanos por nacimiento, naturalizados o extranjeros), cuenten con un certificado expedido por el Consejo de la Especialidad correspondiente con reconocimiento de Idoneidad.

De acuerdo con la Academia Nacional de Medicina y CONACEM es necesario que realicen su certificación vigente (recertificación) cada 5 años, mediante la presentación de los documentos comprobatorios de las actividades asistenciales, académicas, docentes, de investigación y de educación médica continua de los últimos 5 años.

La certificación vigente de los especialistas certificados, tiene carácter obligatorio y está basada en la actualización permanente, que les permita brindar atención con calidad. El propósito final de la certificación vigente es asegurarle a la comunidad y a la profesión médica que después de la certificación inicial, el médico continúa asimilando nuevos conocimientos y técnicas actualizadas para el desarrollo de sus habilidades clínicas.

Este certificado, cuya vigencia es de cinco años, es expedido conjuntamente por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) y por el Consejo Mexicano de la Especialidad respectiva.

La certificación vigente (recertificación) requerirá de un mínimo de 250 puntos para poder ser recertificado por currículum; esta puntuación está homologada a lo establecido por el CONACEM.

		<i>Puntos mínimos (250)</i>
<i>Actividad asistencial</i>	<i>20%</i>	<i>50</i>
<i>Actividad Académica</i>	<i>10%</i>	<i>25</i>
<i>Educación Médica Continua</i>	<i>50%</i>	<i>125</i>
<i>Actividad docente</i>	<i>10%</i>	<i>25</i>
<i>Investigación</i>	<i>10%</i>	<i>25</i>

Por tal motivo, el Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica A.C., convoca anualmente a los médicos especialistas en esta disciplina al proceso para el refrendo de la Certificación Vigente (Recertificación).

LINEAMIENTOS

- a) La CERTIFICACIÓN VIGENTE se llevará a cabo cada cinco años.
- b) Podrán aspirar a la certificación vigente, aquellos médicos especialistas certificados por el Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica que se mantengan activos en la práctica de la especialidad, ya sea en forma institucional y/o privada.
- c) Los aspirantes a la certificación vigente deberán reunir un mínimo de 250 puntos, durante los últimos cinco años de su ejercicio profesional, de acuerdo con los puntajes señalados.
- d) EL CONSEJO MEXICANO DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA entregará un certificado con el reconocimiento de idoneidad del CONACEM, en el que estará estipulada la fecha de su expedición y la de su vencimiento (5 años).

REQUISITOS

1. Tener certificación previa por el Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica, A.C.
2. Estar activo en la práctica de la Neurofisiología Clínica y/o en actividades de enseñanza o investigación relacionada a la Neurofisiología Clínica.
3. Estar al corriente con anualidades como miembro de la Sociedad Mexicana de Neurofisiología Clínica.
4. Solicitar por escrito la certificación vigente al Presidente del CMNFC (bajar formato).
5. Cubrir la cuota establecida por el CMNFC.
6. Métodos de Certificación vigente:
 - a) Evaluación curricular:
 - i. El solicitante tendrá una tolerancia máxima de dos años, posteriores a la fecha que le corresponde, para obtener la certificación vigente por currículum.
 - ii. Cubrir un mínimo de 250 puntos curriculares, acumulados en los últimos cinco años

b) Examen

- i. El médico especialista que lo solicite voluntariamente.
- ii. El médico especialista que no cubra el puntaje mínimo de 250 puntos curriculares.
- iii. El médico especialista que no obtenga la certificación vigente en el periodo máximo establecido de siete años.

PROCEDIMIENTO

1. El especialista deberá llenar la solicitud correspondiente con la información requerida y pagará una cuota de \$5,800.00 (IVA incluido, ver abajo). En los casos de solicitantes con rezago en el proceso de certificación vigente (máximo 2 años), la cuota se incrementará en la proporción correspondiente por año, es decir \$6,960.00 (IVA incluido) para al 6to año y \$8,120.00 (IVA incluido) al 7to año.
 - a. **Nota:** La cuota no es reembolsable en caso de que no se alcance la puntuación requerida, o que la solicitud para evaluación sea denegada por causas justificadas.
2. El número de cuenta bancaria (BBVA Bancomer) para realizar el depósito es: 0166207375, o bien por transferencia electrónica a la cuenta CLABE: 012180001662073751 a nombre del Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica A.C.
3. Los documentos en papel deberán ser entregados en engargolado con cubierta transparente en el siguiente orden:
 - a. Primera página: Nombre del solicitante y datos generales
 - b. Segunda página: Solicitud de certificación vigente (***Bajarla del sitio web***)
 - c. Descripción de las actividades realizadas durante los últimos cinco años de su ejercicio profesional ***ordenadas por capítulo y cronológicamente de acuerdo con la tabla de puntuación que se baja del sitio web.***

- d. Copia de los documentos probatorios de las actividades descritas en el inciso c, ordenados por ***ordenadas por capítulo y cronológicamente según la tabla de puntuación.***
4. Copia de Diploma de Certificación o de la última certificación vigente.
5. Dos fotografías recientes tamaño diploma (ovalado 50 x 70mm) del aspirante, en blanco y negro, sin retoque (hombres con saco y corbata, mujeres con ropa formal).
6. Copia legible del comprobante del depósito por los 2 lados (ficha bancaria) con su nombre anotado en el mismo para identificarlo, incluir sus datos fiscales completos para emisión de factura en la solicitud.
7. El CONSEJO MEXICANO DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA revisará la documentación que avale las actividades del solicitante y podrá solicitar documentos adicionales de así considerarlo.

Fecha límite de recepción de documentos: **31 de Marzo de 2017 a las 13:00 hrs**

ENTREGAR EN:

Oficinas del Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica AC.
Miami # 47, Col. Nápoles
Del. Benito Juárez, Cd. de México
C.P. 03810
Tel.: 01 (55) 5523-4891
Correo electrónico cmnfc1@yahoo.com.mx.

Horario de recepción: 10:00 a 13:00 hrs